

CONSIDERANDO

Que el turismo constituye una actividad de difusión y conocimiento del país y generadora de importantes recursos económicos;

*Que en la ciudad de Loja, se realiza la **DECIMO SEXTA CONVENCION NACIONAL DE TURISMO** durante los días del 23 al 26 de octubre del presente año;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado respaldar y estimular las actividades generadoras de riqueza e ingresos al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la CONVENCION NACIONAL DE TURISMO en su DECIMO SEXTO ENCUENTRO a realizarse en la ciudad de Loja.

Hacer votos por el total éxito en cada una de sus ponencias y conclusiones, que redundarán en beneficio del país.

La señora doctora CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres..


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)